

H. Ayuntamiento Constitucional de Comapa, Ver. 2026-2029

OBRAS PUBLICAS

Sistema de Datos Personales para la elaboración de contratos laborables del personal de confianza del H. Ayuntamiento

I.- Responsable Del Sistema De Datos Personales

El Ayuntamiento de Comapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

II.- La Denominación Del Sistema De Datos Personales, la Base De Datos y El Tipo de Datos Personales Objeto de Tratamiento

Sistema de Datos Personales para la elaboración de contratos laborables del personal de confianza del H. Ayuntamiento con una base de datos física y electrónica (Expedientes) siendo su contenido de carácter identificativo y electrónico.

Los datos recabados son los siguientes:

TRAMITE	CATEGORIA	TIPO DE DATO PERSONAL
Elaboración de contratos laborables del personal de confianza del H. Ayuntamiento	Datos identificativos	Domicilio, Teléfono particular, Teléfono Celular, Firma, RFC, CURP, Clave de Elector, Lugar y Fecha de Nacimiento, Nacionalidad, Edad, Fotografía, Sexo, Correo Electrónico, Referencias laborales, Grado Máximo de Estudios, Títulos, Cédula profesional, Certificados y Reconocimientos, Síntesis Curricular, Cuenta bancaria

H. Ayuntamiento Constitucional de Comapa, Ver. 2026-2029

III.- Finalidad del Tratamiento

La información recabada a cerca de los datos personales de los solicitantes tiene como finalidad: Llevar a cabo el trámite de Contratos Laborales de los trabajadores del Ayuntamiento de Comapa, ver.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados para la integración de los expedientes de los procedimientos de contratación y procesos nominales Notificar a los interesados los actos relacionados con formalización de Contratos y elaboración de nómina que requiere el área de Tesorería.

IV.- El Origen, a Forma de Recolección y Actualización de Datos

Los datos personales provienen de las personas que laboran para el sujeto obligado son entregados de manera personal y se actualizan ya se por el propio personal del área de Jurídico o la oficina de Tesorería encargada de la Nómina del personal.

V.-El Nombre y el Cargo del Área Administrativa responsable Del Tratamiento.

Nombre: Lic. María Marisol flores solaba

Cargo: Directora de jurídico

Área: jurídico

VI.- Las Transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la Identidad de los destinatarios.

DESTINATARIO PERSONALES	DE DATOS PAIS	FINALIDAD
SEFIPLAN	México	Coordinación para regularización de escrituras de los planteles educativos
SAT	México	Para Revisión de la cuenta pública, estados financieros
ORFIS	Mexico	Revisión de cuenta pública, Estados financieros
H. CONGRESO DEL ESTADO	México	Informe y revisión

VII.- La normatividad aplicable, que de Fundamento al tratamiento en términos de los Principios de Finalidad y Licitud.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz y Ley Federal del Trabajo

H. Ayuntamiento Constitucional de Comapa, Ver. 2026-2029

VIII.- El Modo de Interrelacionar la Información Registrada.

Área del sujeto obligado con el que se compartirá la información Tesorería Municipal, Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, Congreso de la Unión del Estado de Veracruz, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

XIX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Calle Benito Juárez, número 1905, C.P. 94200, Comapa, Veracruz.
Teléfono 273-596-09-26

Correo electrónico Transparencia@comapav.com

X.- El Tiempo de conservación de los datos

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y su vigencia será de 2 años en trámite y 6 en concentración, su destino final será la baja.

XI.- El nivel de seguridad.

De acuerdo a los datos personales que se tratan el nivel de seguridad será básico.

XII.- En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.

Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención. Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará al área de Transparencia.